



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12 horas con 18 minutos del 06 de noviembre de 2013, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Noche Buena, Código Postal 03720, en México, Distrito Federal, y de conformidad con el artículo 28 Constitucional párrafos décimo noveno fracciones I y III y vigésimo, y último párrafo del SÉPTIMO TRANSITORIO del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013; así como en los artículos 11, 12, 13 y 20 fracción VI del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2013, se celebra la:

SEGUNDA SESIÓN DE 2013 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes todos los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar.
Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.
Comisionado. Ernesto Estrada González.
Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.
Comisionada. María Elena Estavillo Flores.
Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.
Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Rafael Eslava Herrada, Jefe de la Unidad de Servicios a la Industria.
Alejandro Navarrete Torres, Jefe de la Unidad de Sistemas de Radio y Televisión.
Carlos Silva Ramírez, Director General de Asuntos Jurídicos.
Edgar Yeman García, Coordinador General de Comunicación Social.
Felipe Alfonso Hernández Maya, Director General de Supervisión.
Fernando Carrillo Valderrábano, Director General de Espectro Radioeléctrico y Comunicación Vía Satélite.
Luis Manuel Hernández Pérez, Director General de Concentraciones y Condiciones de Competencia.



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldivar presidió la sesión, que se realizó de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.- 1. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 de tres títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

[Unidad de Servicios a la Industria]

III.-2. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Operbes, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 de dos títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

[Unidad de Servicios a la Industria]

III.-3. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa XC Networks, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 de cuatro títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto y punto a multipunto.

[Unidad de Servicios a la Industria]

III.-4. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Marcotel Com, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 del título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizado a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

[Unidad de Servicios a la Industria]



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

III.-5. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Axtel, S.A.B. de C.V., la modificación a la condición 8 de doce títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, nueve autorizados para prestar el servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto y tres autorizados para prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

[Unidad de Servicios a la Industria]

III.-6. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa G Tel Comunicación, S.A.P.I. de C.V., la modificación a la condición 8 de dos títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados para prestar el servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto.

[Unidad de Servicios a la Industria]

III.-7. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Alestra, S. de R.L. de C.V., la modificación a la condición 8 de cinco títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, dos autorizados para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto y tres autorizados para la prestación del servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto.

[Unidad de Servicios a la Industria]

III.-8. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Avantel, S. de R.L. de C.V., la modificación a la condición 8 de diez títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, dos autorizados a prestar el servicio de radiolocalización móvil de personas, tres autorizados para la prestación del servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto y cinco autorizados a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

[Unidad de Servicios a la Industria]

III.-9. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 del título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizado a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

[Unidad de Servicios a la Industria]



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

III.-10. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., la modificación a la condición 8 de diez títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, siete autorizados para prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto y tres autorizados para la prestación del servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto.

[Unidad de Servicios a la Industria]

III.-11. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Telcel Pap, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 de tres títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

[Unidad de Servicios a la Industria]

III.-12. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite la resolución de revocación de título de concesión al C. Luis Carlos Mendiola Codina, concesionario de la estación de radiodifusión XECJU-AM en Jarretaderas, Nayarit, con motivo del cambio sin autorización de la frecuencia 95.9 MHz por la 96.7 MHz en la banda de FM, así como el cambio de ubicación del equipo transmisor de Jarretaderas, Nayarit a Puerto Vallarta, Jalisco.

[Unidad de Sistemas de Radio y Televisión]

III.-13. Dictamen sobre la concentración entre Coronado Holdings LLC, Qualcomm Incorporated y Omnitraes Inc.

[Unidad de Competencia Económica]

III.-14. Calendario Anual de Sesiones Ordinarias de Pleno y el Calendario de Suspensión de Labores del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el año 2013.

[Secretaría Técnica del Pleno]

III.-15. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa al servidor público que formará parte del Consejo de Transparencia del Instituto.

[Secretaría Técnica del Pleno]

III.-16. Disposiciones generales para la celebración de contratos plurianuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

[Unidad de Asuntos Jurídicos]



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

IV.- ASUNTOS GENERALES

IV.-1. Informe relativo a los avances de la implementación del Cambio de AM a FM, de conformidad con lo dispuesto en el *“Acuerdo por el que se establecen los requisitos para llevar a cabo el cambio de frecuencias autorizadas para prestar el servicio de radio y que operan en la banda de Amplitud Modulada, a fin de optimizar el uso, aprovechamiento y explotación de un bien del dominio público en transición a la radio digital”*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de septiembre de 2008.

IV.-2. Informe de resoluciones emitidas por el Instituto Federal de Telecomunicaciones que ponen fin al procedimiento administrativo de imposición de sanción, instaurado con motivo de irregularidades e incumplimientos por parte de concesionarios y permisionarios en materia de radiodifusión que operan en el país, derivados de supervisión de obligaciones y de visitas de inspección.

IV.-3. Informe relativo a los avances de la revisión de cumplimiento de obligaciones de los títulos de concesión vigentes de radiodifusión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

IV.-4. Informe relativo a los avances de la revisión de cumplimiento de obligaciones de los títulos de concesión vigentes de telecomunicaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

IV.-5. Informe relativo a los avances de la revisión de la información a fin de constituir el Registro Público de Concesiones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Octavo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o, 7o, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

IV.-6. Nota informativa sobre solicitud de decomisionamiento del satélite Solidaridad 2.

IV.-7. Nota informativa conjunta de la Unidad de Política Regulatoria y la Unidad de Servicios a la Industria en relación con la viabilidad de licitación de las posiciones orbitales 113°O y 116.8°O con las bandas de frecuencia asociadas C extendida y Ku extendida.



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera el quórum para la II Sesión del 2013, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, según se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente sometió a consideración de los Comisionados presentes el Orden del Día. En uso de la palabra, el Comisionado Adolfo Cuevas Teja solicitó que se retirara el asunto contenido en el numeral III.12, con el objeto de contar con mayores elementos de análisis. Acto seguido, el Pleno del Instituto aprobó por mayoría de 6 votos a favor y uno en contra de la comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza el retiro del asunto señalado. Posteriormente, se aprobó por unanimidad el resto de los temas contenidos en el Orden del Día.

III. ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.-1. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 a tres títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó, con las modificaciones acordadas durante la deliberación del asunto, por unanimidad de votos de los comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/061113/2

Primero. Se aprueba por unanimidad la “Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Total Play Telecomunicaciones, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 a tres títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto”.

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.-2. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Operbes, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 a dos títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó, con las modificaciones acordadas durante la deliberación del asunto, por unanimidad de votos de los comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/061113/3

Primero. Se aprueba por unanimidad la “Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Operbes, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 a dos títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto”.

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral primero, para formar parte integrante del mismo.

III.-3. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa XC Networks, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 a cuatro títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto y punto a multipunto.



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó, con las modificaciones acordadas durante la deliberación del asunto, por unanimidad de votos de los comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/061113/4

Primero. Se aprueba por unanimidad la “Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa XC Networks, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 a cuatro títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto y punto a multipunto”.

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral primero, para formar parte integrante del mismo.

III.-4. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Marcatel Com, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 del título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso

determinado, autorizado a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó, con las modificaciones acordadas durante la deliberación del asunto, por unanimidad de votos de los comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/061113/5

Primero. Se aprueba por unanimidad la “Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Marcatel Com, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 del título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizado a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto”.

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral primero, para formar parte integrante del mismo.



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

III.-5. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Axtel, S.A.B. de C.V., la modificación a la condición 8 a doce títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, nueve autorizados para prestar el servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto y tres autorizados para prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó, con las modificaciones acordadas durante la deliberación del asunto, por unanimidad de votos de los comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/061113/6

Primero. Se aprueba por unanimidad la “Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Axtel, S.A.B. de C.V., la modificación a la condición 8 a doce títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, nueve autorizados para prestar el servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto y tres autorizados para prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto”.

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese.



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral primero, para formar parte integrante del mismo.

III.-6. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa G Tel Comunicación, S.A.P.I. de C.V., la modificación a la condición 8 a dos títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados para prestar el servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó, con las modificaciones acordadas durante la deliberación del asunto, por unanimidad de votos de los comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/061113/7

Primero. Se aprueba por unanimidad la “Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa G Tel Comunicación, S.A.P.I. de C.V., la modificación a la condición 8 a dos títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados para prestar el servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto”.

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

Tercero. Notifíquese.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral primero, para formar parte integrante del mismo.

III.-7. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Alestra, S. de R.L. de C.V., la modificación a la condición 8 a cinco títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, dos autorizados para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto y tres autorizados para la prestación del servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó, con las modificaciones acordadas durante la deliberación del asunto, por unanimidad de votos de los comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/061113/8

Primero. Se aprueba por unanimidad la “Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Alestra, S. de R.L. de C.V., la modificación a la condición 8 a cinco títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, dos autorizados para la prestación del servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto y tres autorizados para la prestación del servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto”.



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral primero, para formar parte integrante del mismo.

III.-8. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Avantel, S. de R.L. de C.V., la modificación a la condición 8 a diez títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, dos autorizados a prestar el servicio de radiolocalización móvil de personas, tres autorizados para la prestación del servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto y cinco autorizados a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó, con las modificaciones acordadas durante la deliberación del asunto, por unanimidad de votos de los comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/061113/9

Primero. Se aprueba por unanimidad la "Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Avantel, S. de R.L. de C.V., la modificación a la condición 8 a diez títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

radioeléctrico para uso determinado, dos autorizados a prestar el servicio de radiolocalización móvil de personas, tres autorizados para la prestación del servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto y cinco autorizados a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto”.

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral primero, para formar parte integrante del mismo.

III.-9. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 del título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizado a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó, con las modificaciones acordadas durante la deliberación del asunto, por unanimidad de votos de los comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/061113/10



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

Primero. Se aprueba por unanimidad la “Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Grupo de Telecomunicaciones Mexicanas, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 del título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizado a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto”.

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral primero, para formar parte integrante del mismo.

III.-10. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., la modificación a la condición 8 a diez títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, siete autorizados para prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto y tres autorizados para la prestación del servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó, con las modificaciones acordadas durante la deliberación del asunto, por unanimidad de votos de los comisionados presentes, el siguiente:



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

Acuerdo

P/IFT/061113/11

Primero. Se aprueba por unanimidad la “Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Maxcom Telecomunicaciones, S.A.B. de C.V., la modificación a la condición 8 a diez títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, siete autorizados para prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto y tres autorizados para la prestación del servicio de provisión de enlaces de microondas punto a multipunto”.

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral primero, para formar parte integrante del mismo.

III.-11. Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Telcel Pap, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 a tres títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó, con las modificaciones acordadas durante la deliberación del asunto, por unanimidad de votos de los comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/061113/12

Primero. Se aprueba por unanimidad la “Resolución por la que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza a la empresa Telcel Pap, S.A. de C.V., la modificación a la condición 8 a tres títulos de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado, autorizados a prestar el servicio de provisión de capacidad para el establecimiento de enlaces de microondas punto a punto”.

Segundo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral primero, para formar parte integrante del mismo.

III.-12. Dictamen sobre la concentración entre Coronado Holdings LLC, Qualcomm Incorporated y Omnitrac Inc.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto Dictamen. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó, con las modificaciones acordadas durante la deliberación del asunto, por unanimidad de votos de los comisionados presentes, el siguiente:



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

Acuerdo

P/IFT/061113/13

Primero. Se aprueba por unanimidad el “Dictamen sobre la concentración entre Coronado Holdings LLC, Qualcomm Incorporated y Omnitrac Inc”.

Segundo. Se instruye a la Unidad de Competencia Económica a elaborar, con base en el Dictamen aprobado, la Resolución por medio del cual se autoriza la concentración entre Coronado Holdings LLC, Qualcomm Incorporated y Omnitrac Inc.

Tercero. Se instruye a la Unidad de Competencia a que, una vez elaborada la Resolución, la entregue a la brevedad a la Secretaría Técnica del Pleno para efectos de lo dispuesto en el numeral siguiente.

Cuarto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución señalada.

Quinto. Una vez firmada, se instruye a la Unidad de competencia para que notifique la Resolución a los agentes económicos involucrados.

Sexto. Notifíquese.

Séptimo. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Dictamen citado en el numeral Primero, así como de la Resolución señalada, para formar parte integrante del mismo.

III.-13. Calendario Anual de Sesiones Ordinarias de Pleno y el Calendario de Suspensión de Labores del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el año 2013.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó, con las modificaciones acordadas durante la deliberación del asunto, por unanimidad de votos de los comisionados presentes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/061113/14

Primero. Se aprueba por unanimidad el “Calendario Anual de Sesiones Ordinarias de Pleno y el Calendario de Suspensión de Labores del Instituto Federal de Telecomunicaciones para el año 2013”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, una vez firmado por los Comisionados el Acuerdo citado en el numeral Primero, inicie a la brevedad los trámites necesarios para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral primero, para formar parte integrante del mismo.

III.-14. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa al servidor público que formará parte del Consejo de Transparencia del Instituto.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó, con las modificaciones acordadas durante la deliberación del asunto, por unanimidad de votos de los comisionados presentes, el siguiente:

20 de 23



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

Acuerdo

P/IFT/061113/15

Primero. Se aprueba por unanimidad el “Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa al servidor público que formará parte del Consejo de Transparencia del Instituto”.

Segundo. - El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa a la C. Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza como la Servidora Pública integrante del Consejo de Transparencia del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Cuarto. Notifíquese.

Quinto. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral primero, para formar parte integrante del mismo.

III.-15. Disposiciones generales para la celebración de contratos plurianuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de Acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de los comisionados presentes, con las adecuaciones acordadas por el Pleno y con la manifestación del



PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

Comisionado Adolfo Cuevas Teja, respecto de la necesidad de contar con las políticas generales para la celebración de los contratos plurianuales, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/061113/16

Primero. Se aprueba por unanimidad las “Disposiciones generales para la celebración de contratos plurianuales del Instituto Federal de Telecomunicaciones”.

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que, una vez firmado por los Comisionados el Acuerdo citado en el numeral Primero, inicie a la brevedad los trámites necesarios para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Tercero. Se instruye al Secretario Técnico del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral primero, para formar parte integrante del mismo.

IV.- ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra el Comisionado Presidente propone que los asuntos generales listados en los numerales IV.1 al IV.5 sean tratados en la siguiente Sesión, aceptándose por unanimidad de los integrantes del Pleno la propuesta realizada.

IV.-6. Nota informativa sobre solicitud de decomisionamiento del satélite Solidaridad 2.

En uso de la palabra el Ing. Fernando Carrillo Valderrábano informó respecto al tema, lo cual tuvo un carácter meramente informativo.

IV.-7. Nota informativa conjunta de la Unidad de Política Regulatoria y la Unidad de Servicios a la Industria en relación con la viabilidad de licitación de las posiciones orbitales 113°O y 116.8°O con las bandas de frecuencia asociadas C extendida y Ku extendida.

En uso de la palabra el Ing. Fernando Carrillo Valderrábano informa respecto al tema, lo cual tuvo un carácter meramente informativo.



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

II SESIÓN DE 2013

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 17 horas con 54 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta, los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.

Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar
Presidente

Luis Fernando Borjón Figueroa
Comisionado

Ernesto Estrada González
Comisionado

Adriana Sofia Labardini Inzunza
Comisionada

María Elena Estavillo Flores
Comisionada

Mario Germán Fromow Rangel
Comisionado

Adolfo Cuevas Teja
Comisionado

Juan José Crispín Borbolla
Secretario Técnico